

rá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) NR
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 666 valor \$ 70.00 de la Cta. Cte. No. 3043179304 perteneciente a AGUIRRE CABRERA EDWIN GUILLERMO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (39) NR

AC/ (45) NR
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 954 al 1200 de la Cta. Cte. No. 3404646504 perteneciente a BRAVO CEDENO MARTHA OLILIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (45) NR

los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (52) NR
QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 440 al 460 de la Cta. Cte. No. 3408368104 perteneciente a GUEVARA BENAVIDES GINA ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (52) NR

AC/ (60) NR
QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 1757 valor \$ 500.00 de la Cta. Cte. No. 3086637304 perteneciente a ESTRELLA MENA OSWALDO ESTUARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (61) NR



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.

Se comunica al público que OMNISCAN RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, aumentó su capital en US \$ 736.920,00; y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPTE.Q.12.006650 de 19 de diciembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital y acciones: El capital suscrito y pagado de la compañía es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'637.820), dividido en UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE (1'637.820) acciones de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América.cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 19 de diciembre de 2012.

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GOLDEN CLIP REPRESENTACIONES CIA.
LTDA.**

La compañía **GOLDEN CLIP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el **30/ noviembre/2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.12.006637 de 14/diciembre/2012, con la siguiente modificación: En el Artículo Nueve literal a) del Estatuto Social, se entenderá que la Junta General podrá remover al Presidente y al Gerente de la compañía por causas legales.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "UNO.- COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES: MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA."

Quito, 14/diciembre/2012.

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO**

3052563204 perteneciente a GAETE CORAL SAULO ROMMEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (76) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 3759 valor \$ 45.50 de la Cta. Cte. No. 3251432004 perteneciente a COOPERATIVA ALFONSO JARAMILLO LEON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (77) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida del Cheque No 3861 valor \$ 143.53 de la Cta. Cte. No. 3036399804 perteneciente a INSTITUTO EC.PARA FINANCIAM. DE VIVI del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (78) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 795 de la Cta. Cte. No. 3331222004 perteneciente a TUBON VILLAGRAN FERNANDO FABIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (79) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 3586 de la Cta. Cte. No. 3021675104 perteneciente a CRUZ ROMERO FELIX PATRICIO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (80) NR

QUEDA ANULADO
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 17 de la Cta. Cte. No. 2100015183 perteneciente a TORRES VERA ANGEL LEONARDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (81) NR

Se anula por pérdida el CERTIFICADO DE INVERSIÓN No. 2300253245 del BANCO PICHINCHA, perteneciente a LARREATEGUI MEYTHALER ZAMBRANO ABOGADOS Valor \$ 15353.28 RUC 1791893565001 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (89)NR

Se anula por pérdida el CERTIFICADO DE INVERSIÓN No. 2300253246 del BANCO PICHINCHA, perteneciente a LARREATEGUI MEYTHALER ZAMBRANO ABOGADOS Valor \$ 40314.47 RUC 1791893565001 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (90)NR

Se anula por pérdida el CERTIFICADO DE INVERSIÓN No. 2300253247 del BANCO PICHINCHA, perteneciente a LARREATEGUI MEYTHALER ZAMBRANO ABOGADOS Valor \$ 17165.60 RUC 1791893565001 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (91)NR



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8064607900 Nro. Carlota 16902070487 Cliente GOMEZ GOMEZ, JORGE EFRAN del Banco Ruminahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
AC/ (1)NR

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.- 8164507600 Nro. Carlota 17705230088 Cliente BARRERA LEIVA, OLGA-SOFIA del Banco

016